



LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
 EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY
 LA UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA,
 A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA Y POLÍTICA CRIMINAL

Hacen notorio que:

JEANINE PAOLA ORDOÑEZ DELGADO

ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley de Educación Superior, el Estatuto y la reglamentación universitaria, y que, en virtud de la aprobación que obtuvo y de la promesa legal que prestó, se le confiere el título de:

MAGÍSTER EN CRIMINOLOGÍA Y POLÍTICA CRIMINAL

que le habilita para ejercer las funciones inherentes a la profesión.

Dado, firmado y sellado por el Director de Programa, el Secretario General y el Rector de la Universidad, en Loja, a los dos días del mes de abril del año dos mil veintiséis.


 Mgtr. Santiago Vinicio Ruiz Castillo
 DIRECTOR DE PROGRAMA




 Dr. Gabriel Ulpiano García Torres
 SECRETARIO GENERAL




 Dr. Santiago Acosta Aide
 RECTOR



RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD
 Refrendado



Acta N°: 20260034

Loja, 2 de abril de 2026

